



DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO

Dirección General de Desarrollo Social



DELEGACIÓN  
GUSTAVO A. MADERO

## EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL GAM VE POR TI 2013

### I. INTRODUCCIÓN

El programa “GAM Ve Por Ti 2013” tuvo como propósito otorgar ayudas en especie (Lentes) a los maderenses de escasos recursos, que no contaban con los recursos económicos para comprar unos lentes para poder desarrollar diversos tipos de actividades de carácter educativo, cultural, científico, tecnológico o deportivo.

El área encargada de su operación es la Subdirección de Servicios Médicos, la cantidad de ayudas que se otorgan es de acuerdo a la meta establecida y al monto autorizado para este programa, en apego a las Reglas de Operación del Programa Social “GAM Ve Por Ti 2013”, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

El propósito de la evaluación es detectar las deficiencias y resolverlas para mejorar la operación del programa en beneficio de la sociedad.

Este programa social inicia en el año de 2013, cuyo Objetivo y Alcance es enfocado a apoyar con estudios oftalmológicos y Lentes a personas físicas y morales más vulnerable de la Delegación Gustavo A. Madero para la realización adecuada de actividades en las que la vista tenga importancia, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las personas que así lo requieran con el Objetivo de apoyar a evitar el desembolso económico a personas de bajos recursos. los Mecanismos de Evaluación y los Indicadores quedan como sigue: Número de solicitudes beneficiadas/ Número de solicitudes recibidas X 100, Número de ayudas en especie (Lentes) / Número de lentes programados X 100

Este programa se Articula con otros programas que esta Delegación implementa y que impulsan el bienestar social, tales como: “Grupos Vulnerables”, “Ayudas Especiales GAM” y “Tengamos Calidad de Vida”.

### II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN:

#### Descripción del Objeto de Evaluación.

#### Objetivo general:

Contribuir a la economía familiar de la población más vulnerable de la Delegación Gustavo A. Madero. Mediante la entrega de lentes a las personas que así lo soliciten.

#### Objetivo específico:

Contribuir al mejoramiento visual para la realización de actividades deportivas, culturales, educativas, científicas y tecnológicas; así como coadyuvar a minimizar los riesgos y estragos producto de la debilidad visual y contribuir a la obtención de mejores oportunidades, a través de la dotación de Lentes con Graduación.

La meta que se estableció para este programa fue de 9000 beneficiados para el año 2013.

La Subdirección de Servicios Médicos es la encargada de llevar a cabo la operación del Programa, la periodicidad con que se opera el Programa es a partir de la fecha de publicación de las Reglas de Operación del programa “GAM Ve Por Ti”, hasta el terminó del ejercicio fiscal (31 enero 2013 al 31 diciembre 2013).

#### Área Encargada de la Evaluación

La Subdirección de Servicios Médicos lleva a cabo una evaluación interna anual al Programa, con el fin de medir los resultados obtenidos y progresivamente alcanzar mejores resultados.

Los indicadores de evaluación utilizados para este Programa serán:

Número de solicitudes beneficiadas/ Número de solicitudes recibidas X 100, Número de ayudas en especie (Lentes) / Número de lentes programados X 100.

### III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

### **Problema o Necesidad Social Prioritaria que Atiende el Programa.**

La falta de seguridad social (ISSSTE o SEGURO SOCIAL u otro ente encargado de la salud), es la causa principal de la comunidad, para que requieran ayuda, debido que al no tener ninguna seguridad social, y la falta de recurso económico para la adquisición de (Lentes), la atención se otorgó a menores edad de 4 a 14 años y personas mayores de 60 años; y se escogieron estas edades por ser los grupos más vulnerables económicamente.

### **Población Potencial Objetivo y Beneficiaria del Programa**

La caracterización de la población Objetivo y Beneficiada del Programa es aquella que demuestre que no tenga solvencia económica, para gastos de tipo médico y para la compra de lentes, los cuales les apoyarían para una mejor visión y de esta manera poder realizar alguna actividad ya sea cultural, educativa, científica, tecnológica de mejor manera. Este beneficio sería en 9000 Maderences.

### **Objetivos de Corto Mediano y Largo Plazo del Programa.**

Se pretende elevar el nivel de bienestar de la población de la Delegación Gustavo A. Madero, mejorando su capacidad visual esto para cumplir con el compromiso social de garantizar a sus habitantes, en igualdad de condiciones, niveles más altos de satisfacción y bienestar.

#### **Objetivos a Corto Plazo**

Contribuir a la economía familiar de la población más vulnerable de la Delegación Gustavo A. Madero, apoyándola en la entrega de un par de anteojos.

#### **Objetivos a Mediano Plazo**

Ubicar las principales necesidades de la ciudadanía a través de las opiniones vertidas del programa mismo a través de la comunidad beneficiada.

Viendo si es necesario incrementar el monto del presupuesto para llevar a cabo este Programa y así abarcar a un número mayor de beneficiarios y ver la necesidad de cambiar los rangos de edad que se encuentra también en vulnerabilidad.

#### **Objetivos a Largo Plazo**

Incrementar las capacidades físicas, mentales y sociales de los beneficiarios y lograr el desarrollo autónomo de individuos, familias o grupos de población vulnerable y/o en situación de riesgo mejorando sus oportunidades de desarrollo social.

### **Análisis de involucrados del Programa.**

Las personas, familias y comunidades en situación de vulnerabilidad de la Delegación Gustavo A. Madero que no tengan solvencia económica, y que requieran mejorar sus condiciones de vida.

En el momento que se modifica el monto presupuestal del Programa, hacia la baja propiciaría que no se cumpla con la meta física de ayudas económicas otorgadas, que se tenían programadas, si aumentamos este mismo mejoraría la calidad de los lentes pudiendo ser de mayor calidad (mayor graduación o bifocales).

### **Consistencia interna del programa (vinculación del programa con el problema social)**

La situación actual del país se refleja también en la población maderense. La reciente crisis económica afecta la economía familiar de los sectores más desprotegidos de esta demarcación; y en aras de contribuir a mejorar el nivel de bienestar y la calidad de vida de los habitantes de la Delegación Gustavo A. Madero es, pertinente implementar un Programa que beneficie a aquellos que por diversas circunstancias no tengan la solvencia económica para subsanar algunas de sus necesidades para su desarrollo social adecuado.

### **Alineación del Programa con la Política Social del D.F**

	<b>CONTRIBUCION DE DERECHOS SOCIALES Y HUMANOS</b>
<b>I UNIVERSALIDAD:</b> La política de desarrollo social está destinada para todos los habitantes de la ciudad y tiene por propósito el acceso de todos y todas al ejercicio de los derechos sociales, al uso y disfrute de los bienes urbanos y a una creciente calidad de vida para el conjunto de los habitantes que se encuentren del rango de edad que se marca dentro del programa.	El Programa <b>GAM Ve Por Ti</b> , cumplió el propósito dándoles acceso al programa a los habitantes de la demarcación.
<b>II. IGUALDAD:</b> Constituye el objetivo principal del desarrollo social y se expresa en la mejora continua de la distribución de la riqueza, el ingreso y la propiedad, en el acceso al conjunto de los bienes públicos y al abatimiento de las grandes diferencias entre personas, familias, grupos sociales y ámbitos territoriales;	El Programa <b>GAM Ve Por Ti</b> se distribuyó a los habitantes de esta demarcación los apoyos económicos, en apego al presupuesto y a la necesidad requerida por cada solicitante y se entregó a todos los géneros existentes sin discriminación alguna.
<b>III. EQUIDAD DE GÉNERO:</b> La plena igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, la eliminación de toda forma de desigualdad, exclusión o subordinación basada en los roles de género y una nueva relación de convivencia social entre mujeres y hombres desprovista de relaciones de dominación, estigmatización, y sexismo;	El Programa <b>GAM Ve Por Ti</b> que llevo a cabo la Dirección General de Desarrollo Social, dio oportunidad a todos los habitantes sin ningún tipo de discriminación, por lo tanto cumplió con equidad y género.
<b>IV. EQUIDAD SOCIAL:</b> Superación de toda forma de desigualdad, exclusión o subordinación social basada en roles de género, edad, características físicas, pertenencia étnica, preferencia sexual, origen nacional, práctica religiosa o cualquier otra;	Incluyo a los habitantes de esta demarcación, respetando su pertenencia étnica, credos, preferencias sexuales, características físicas, con el propósito de beneficiar a la sociedad de bajos recursos económicos.
<b>V. JUSTICIA DISTRIBUTIVA:</b> Obligación de la autoridad a aplicar de manera equitativa los programas sociales, priorizando las necesidades de los grupos en condiciones de pobreza, exclusión y desigualdad social	El Programa <b>GAM Ve Por Ti</b> , otorgó apoyos económicos dándoles prioridad a las personas más vulnerables de la demarcación, pero fueron recibidas solicitudes tanto estratos socioeconómicos bajos como altos aplicando un estudio socio económico a todos los solicitantes.
<b>VI. DIVERSIDAD:</b> Reconocimiento de la condición pluricultural del Distrito Federal y de la extraordinaria diversidad social de la ciudad que presupone el reto de construir la igualdad social en el marco de la diferencia de sexos, cultural, de edades, de capacidades, de ámbitos territoriales, de formas de organización y participación ciudadana, de preferencias y de necesidades;	El Programa <b>GAM Ve Por Ti</b> , dio acceso al Programa a todos los habitantes de la demarcación que así lo solicitaron sin ningún tipo de desigualdad social.
<b>VII. INTEGRALIDAD:</b> Articulación y complementariedad entre cada una de las políticas y programas sociales para el logro de una planeación y ejecución multidimensional que atiendan el conjunto de derechos y necesidades de los ciudadanos;	El Programa <b>GAM Ve Por Ti</b> , se encuentra articulado con los programas “Grupos Vulnerables”, “Ayudas Especiales GAM” y “Tengamos Calidad de Vida”, implementados e impulsados al bienestar social.
<b>VIII. TERRITORIALIDAD:</b> Planeación y ejecución de la política social desde un enfoque socio-especial en el que en el ámbito territorial	El Programa <b>GAM Ve Por Ti</b> , se planea y articula dentro de nuestra demarcación con otros programas de la Delegación de acuerdo a las necesidades de los

confluyen, se articulan y complementan las diferentes políticas y programas y donde se incorpora la gestión del territorio como componente del Desarrollo Social y de la articulación de este con las políticas de Desarrollo Urbano;	habitantes de la demarcación.
<b>IX. EXIBILIDAD.-</b> Derecho de los habitantes a que, a través de un conjunto de normas y procedimientos, los derechos sociales sean progresivamente exigibles, en el marco de las diferentes políticas y programas y de la disposición presupuestal con que se cuente;	El Programa <b>GAM Ve Por Ti</b> es accesible para todas las personas que tienen el derecho de exigir siempre y cuando cumplan con los requisitos para estar en dicho programa.
<b>X. PARTICIPACIÓN:</b> Derecho de las personas, comunidades y organizaciones para participaren el diseño, seguimiento, aplicación y evaluación de los programas sociales, en el ámbito de los órganos y procedimientos establecidos para ello.	La participación, la planeación, el diseño, la instrumentación, el seguimiento, el control y la evaluación del programa, son revisadas por diversas organizaciones civiles, sociales, culturales, educativas, empresariales, entre otras, a través del Consejo de Desarrollo Social de la Delegación Gustavo A. Madero.
<b>XI. TRANSPARENCIA:</b> La información surgida en todas las etapas del ciclo de las políticas de desarrollo social será pública con las salvedades que establece la normatividad en materia de acceso a la información y con pleno respeto a la privacidad de los datos personales y a la prohibición del uso político-partidista, confesional o comercial de la información;	La forma de acceso del programa social es pública y podrá ser consultada en el portal de Internet, en el Módulo de Información Pública, así como en la Subdirección de Servicios Médicos que es el área responsable del programa. Este programa da cumplimiento al art. 38 de la Ley de Desarrollo Social del D.F.
<b>XII. EFECTIVIDAD:</b> Obligación de la autoridad de ejecutar los programas sociales de manera austera, con el menor costo administrativo, la mayor celeridad, los mejores resultados e impacto, y con una actitud republicana de vocación de servicio, respeto y reconocimiento De los derechos que profundice el proceso de construcción de ciudadanía de todos los habitantes.	El Programa <b>GAM Ve Por Ti</b> , se lleva a cabo de manera austera, con los recursos administrativos mínimos, siempre enfocada al bienestar de los habitantes de la demarcación, el cual tiene un impacto de respeto y reconocimiento de la sociedad beneficiada.

## MATRIZ FODA DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

### Fortalezas

El Programa está diseñado en apego a la normatividad aplicable:  
 Estatuto de Gobierno del Distrito Federal;  
 Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal;  
 Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal;  
 Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal  
 Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal;  
 Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

### Oportunidades

Está noble diseñado para otorgar ayudas en especie (Lentes) para que las personas que no puedan subsanar problemáticas económicas, de salud y/o sociales.  
 Está diseñado para mejorar el nivel de bienestar y calidad de vida de los habitantes mediante la donación de lentes con graduación.  
 Está diseñado para dar atención prioritaria a la población de bajos recursos.

## Debilidades

La inadecuada programación, el poco tiempo para cumplir la meta programada, La dotación a destiempo de los recursos, la falta de compromiso por parte del proveedor de los insumos y la necesidad del mismo de terminar rápido sin haber concluido la meta.

## Amenazas

El monto presupuestal programado es suficiente pero el poco tiempo para cumplir con la meta, el que otras instituciones lancen programas similares con presupuestos federales provoca la falta de ciudadanos que soliciten el apoyo y se vuelven inalcanzables las metas, de igual manera la necesidad de lentes de mayor graduación o de lentes especiales.

## IV EVALUACION DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA

### Principales Procesos de Operación del Programa Social “GAM Ve Por Ti”

Dirección General de Desarrollo Social	Solicita al área de la Dirección General de Administración recurso para la realización del programa.
Dirección General de Administración	Recibe la Solicitud y turna a la Dirección de Recursos Financieros, para que realice el trámite de la asignación presupuestal.
Dirección de Recursos Financieros.	Recibe expediente y realiza el trámite para la asignación presupuestal e Informa a la Coordinación de Control y Seguimiento de Desarrollo Social, para iniciar el programa.
Solicitante	Solicita por escrito a la Jefatura Delegacional la ayuda económica.
Dirección General de Desarrollo Social	Recibe solicitud y turna a la Dirección de Servicios Médicos y Equidad, para su atención.
Dirección de Servicios Médicos y Equidad	Envía al Solicitante a la Subdirección de Servicios médicos para su atención.
Subdirección de Servicios Médicos	Recibe documentos respectivos y solicitud, registra en la base de datos “GAM Ve Por Ti” y realiza estudio de optometría.
Solicitante	Se le informa que tiene que acudir en un mes para la entrega de lentes en la delegación los cuales se le entregaran presentando tarjeta de identificación y llenando su hoja de recepción de lentes.
Subdirección de Servicios Médicos.	Entrega lentes e integra hoja de recepción al expediente
Dirección de Servicios Médicos y Equidad	Valora expediente y observa la captura de los datos en una base electrónica
Interesado	En caso de no estar de acuerdo en su graduación solicita el cambio y un nuevo examen con el proveedor y se le entrega el Bien.

Los recursos técnicos para llevar a cabo la ejecución del programa se basan primordialmente en las Reglas de Operación del Programa “GAM Ve Por Ti”.

Los recursos materiales utilizados para este programa son suficientes.

Los recursos financieros asignados para el Programa “GAM Ve Por Ti”, del ejercicio fiscal 2013, es el siguiente:

AÑO	MONTO ASIGNADO	MONTO MODIFICADO	MONTO EJERCIDO
2013	\$300,000.00	\$.00	\$.00

### **Congruencia de la operación del Programa con su diseño**

El 90% de la operación del Programa es congruente con las Reglas de Operación del Programa Social denominado “**GAM Ve Por Ti**”, de la Delegación Gustavo A. Madero, publicadas en la Gaceta Oficial del D.F.

### **Seguimiento del Padrón de Beneficiarios**

Se incorporan los datos de los beneficiarios en el “Padrón de Beneficiarios” del Programa “**GAM Ve Por Ti**”. Una vez concluida la operación del Programa “**GAM Ve Por Ti**”, se revisa el Padrón de beneficiarios, en caso de detectar error, se modifica y/o de existir un dato incorrecto, se da de baja del Padrón.

### **Cobertura del Programa**

El monto del presupuesto destinado para este programa es suficiente, para atender al 100% la cobertura de la población objetivo programada, un que solamente llegamos al 75 % de Nuestra meta establecida.

### **Mecanismos de Participación Ciudadana**

La planeación, el diseño, la instrumentación, el seguimiento, el control y la evaluación del programa son revisadas por diversas organizaciones civiles, sociales, culturales, educativas, empresariales entre otras, a través del Consejo de Desarrollo Social de la Delegación Gustavo A. Madero.

### **Matriz FODA de la operación del programa**

#### **Fortalezas**

Un programa Noble  
El cual Ayuda a la Población mas desprotegida  
El programa se desarrolla conforme a las Reglas de Operación Publicadas en la Gaceta Oficial del D.F. de fecha 31 de enero de 2013.  
La estructura operativa se encuentra comprometida con la ejecución del programa.  
La información con la que se cuenta está debidamente documentada e integrada en expedientes, los cuales se encuentran resguardados y custodiados conforme a la norma aplicable, permitiendo contar con antecedentes para la elaboración de padrones de beneficiarios

#### **Oportunidades**

Las personas, familias y comunidades en situación de vulnerabilidad reciben los beneficios del programa para mejorar sus condiciones de vida.

#### **Amenazas**

Que la comunidad pierda la credibilidad de este programa.  
Que haya desconocimiento de parte de la población, en cuanto al Programa por la falta de promoción.  
Que no se autorice el presupuesto para llevar a cabo el programa en tiempo y forma.  
El incumplimiento del personal operativo para desarrollar el programa.  
El que haya programas iguales realizados por otras instituciones entre ellos SSPDF

## **V. EVALUACIÓN DEL MONITOREO DEL PROGRAMA**

### **Sistema de indicadores de Monitoreo del Programa**

La Coordinación de Control y Seguimiento de Desarrollo Social lleva a cabo una evaluación interna anual al Programa, con el fin de medir los resultados obtenidos y progresivamente alcanzar mejores resultados.

### **Mecanismos de seguimiento de indicadores**

El programa cuenta con los siguientes mecanismos de generación de información para alimentar el sistema de indicadores.

Mediante la recepción de solicitudes recibidas, solicitudes beneficiadas y un proceso permanente de captura en la Base de datos del Programa “GAM Ve Por Ti”, se actualiza la información, que permite llevar a cabo el seguimiento de los indicadores.

## PRINCIPALES RESULTADOS DEL PROGRAMA

### Factores Internos y Externos que Condicionaron el logro de los Resultados

#### Internos

El personal involucrado en el desarrollo el programa se apegó a las Reglas de Operación del Programa “GAM Ve Por Ti” y al presupuesto asignado para tal fin

Que se haya cumplido con el objetivo del programa, beneficiando a personas en situación de vulnerabilidad

#### Externos

El programa cuenta con un alto impacto entre las personas beneficiadas por el Programa “GAM Ve Por Ti”. Autorización del monto presupuestal para llevar a cabo esta Actividad.

### Indicadores de la Matriz

NOMBRE Y DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FORMULA DEL CALCULO	% ANUAL
Entrega de apoyos económicos a personas: Porcentaje de personas que recibieron ayuda económica, respecto a personas que se tenían programadas.	Personas	$\frac{\text{Personas que recibieron ayuda económica}}{\text{Personas estimadas para recibir ayuda económica}} \times 100$	75%
Entrega de apoyos económicos a personas: Porcentaje de personas que recibieron ayuda económica, respecto a personas que solicitaron ayuda.	Personas	$\frac{\text{Personas que recibieron ayuda económica}}{\text{Personas que solicitaron la ayuda económica}} \times 100$	100%

## CONCLUSIONES DE LA EVALUACION FODA GENERAL DE LA EVALUACIÓN

El Programa “GAM Ve Por Ti” muestra congruencia en el cumplimiento de sus objetivos, sin embargo no alcanza a cubrir sus metas programadas, debido al poco tiempo para ejercer el presupuesto asignado, para ejecutar el Programa, cabe aclarar que las ayudas otorgadas fueron dirigidas a personas en situación de vulnerabilidad, como se plantea en las Reglas de Operación del programa.

El total de personas beneficiadas del Programa “GAM Ve Por Ti” en 2013, fue de 4500 de una meta de 9000 ayudas, lo que representa el 75%.

### Referencias documentales

Ley de Desarrollo Social del D.F.

Reglas de Operación del programa social Ayudas Especiales GAM 2013 de la Delegación Gustavo A. Madero, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 31 de enero de 2013.

Lineamientos para la Evaluación Interna 2014 de los Programas Sociales del Distrito Federal operados en 2013.